

22596 RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se rectifica el número asignado a la sucursal en Figueras del «Banco Occidental, Sociedad Anónima», como oficina colaboradora en la recaudación de Tributos del Estado.

Observado el error padecido al asignar número de identificación a la sucursal del «Banco Occidental, S. A.», en Figueras, por acuerdo de esta Dirección de fecha 4 de julio pasado, por el presente se rectifica, anulando el señalado, sustituyéndolo a todos los efectos por el siguiente:

Demarcación de Hacienda de Gerona

Sucursal en Figueras del «Banco Occidental, S. A.», sita en San Pablo, 5, a la que se asigna el número 17-35-01.

Madrid, 3 de agosto de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

MINISTERIO DEL INTERIOR

22597 ORDEN de 20 de julio de 1977 por la que se concede el derecho al uso del Distintivo de Permanencia en las Fuerzas de Policía Armada a los Jefes y Oficiales del Ejército que se mencionan.

Excmo. Sr.: Por hallarse comprendidos en lo dispuesto en el Decreto 2758/1970, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 10, de 1970), y Orden de 12 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 78), se concede el uso del Distintivo de Permanencia en las Fuerzas de Policía Armada a los Jefes y Oficiales del Ejército, actualmente con destino en dichas Fuerzas que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería don Francisco Escudero Gallardo, Comandante de Infantería D. E. M. don Ricardo Pardo Zancada.

Comandante de Intendencia don Edmundo Pérez-Iñigo Martínez.

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción don Mariano Rivera de Torrontegui.

Capitán de Infantería don Pedro Villalón López.
Capitán de Infantería don Ginés Ayala Orell.
Capitán de Infantería don Fernando Gracia Garós.
Capitán de Infantería don César Suárez Conti.
Capitán de Infantería don José Yanguas Borregón.
Capitán de Infantería don Raúl García Díaz.
Capitán de Infantería don Gabriel Toribio González.
Capitán de Infantería don Luis Rodríguez-Caso Zurita.
Capitán de Infantería don Bernardo Olmedo Guiote.
Capitán de Veterinaria don Antonio Campos Rico.
Capitán de Sanidad Militar don Jesús Garrido Arroquía.
Teniente Médico de Complemento don Carlos Nevado Vargas.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 20 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Seguridad, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

22598 ORDEN de 23 de julio de 1977 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial con distintivo Blanco al Policía armado don Angel Montero Rodriguez.

Excmo. Sr.: En atención a lo méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en el artículo 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco al Policía armado don Angel Montero Rodriguez.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de julio de 1977.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

22599 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se desagrupan los municipios de Almócita y Beires (Almería) y se agrupan dichos municipios a Padules.

De conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y Decreto 687/1975, de 21 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Disolver la Agrupación que tienen constituida los municipios de Almócita y Beires (Almería) para el sostenimiento de un Secretario común.

2.º Agrupar los municipios de Padules, Beires y Almócita (Almería) a efectos de sostener la plaza de Secretario común.

3.º Fijar la capitalidad de la Agrupación en Padules.

4.º Clasificar la plaza de Secretario de la Agrupación en categoría 3.ª, clase 10.ª y coeficiente 3,3.

5.º Designar en propiedad Secretario de la Agrupación a don Alejandro Guerrero Padilla, Secretario del Ayuntamiento de Padules.

Madrid, 2 de agosto de 1977.—El Director general, Manuel Lejarreta Allende.

22600 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se suprime la plaza de Depositario de Fondos del Ayuntamiento de Benicasim (Castellón).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y número 2 del artículo 11 y disposición transitoria sexta, 2, del Decreto 687/1975, de 21 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto suprimir la plaza de Depositario de Fondos del Ayuntamiento de Benicasim (Castellón).

Madrid, 2 de agosto de 1977.—El Director general, Manuel Lejarreta Allende.

22601 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se suprime la plaza de Interventor y Depositario del Ayuntamiento de El Tiemblo (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, según han quedado afectados por el Decreto 687/1975, de 21 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto suprimir las plazas de Interventor y Depositario del Ayuntamiento de El Tiemblo (Ávila).

Madrid, 2 de agosto de 1977.—El Director general, Manuel Lejarreta Allende.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

22602 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la Secretaría del Ayuntamiento de Ceste (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 14.1, del Decreto 687/1975, de 21 de marzo, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de Ceste (Valencia) en 2.ª categoría, clase 6.ª y coeficiente 4.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Director general, Manuel Lejarreta Allende.

22603 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se agrupan los municipios de Sancti-Spiritus y Retortillo (Salamanca), a fin de sostener la plaza de Secretario común.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y Decreto 687/1975, de 21 de marzo,